



AYTO. DE CARAVIA

Código de Documento CDT16I004R	Código de Expediente CON/2022/56	Fecha y Hora 28/07/2022 12:42	Página 1 de 7
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 03213B1U111M2G4V0V4B		

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO DE SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PARA LLEVAR A CABO DE LUNES A VIERNES, LOS FINES DE SEMANA Y FESTIVOS Y CUALQUIER OTRA EVENTUALIDAD DE URGENTE COBERTURA DEL SERVICIO, DEL AYUNTAMIENTO DE CARAVIA, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, UN SOLO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.

PROCEDIMIENTO:	ABIERTO SIMPLIFICADO
CRITERIO UNICO:	PRECIO MÁS BAJO
CONTRATO SUJETO A RECURSO ESPECIAL	NO
CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA	NO
TRAMITACIÓN	ORDINARIA
EXPEDIENTE N°: CON/2022/56	

1. PODER ADJUDICADOR	
ADMINISTRACIÓN CONTRATANTE	AYUNTAMIENTO DE CARAVIA
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	ALCALDÍA PRESIDENCIA
SERVICIO GESTOR	SERVICIOS SOCIALES
DIRECCIÓN	Ayuntamiento de Caravia. C/ del Ayuntamiento nº9 33344 Caravia. www.caravia.es



AYTO. DE CARAVIA

Código de Documento
CDT16I004R

Código de Expediente
CON/2022/56

Fecha y Hora
28/07/2022 12:42

Página 2 de 7

Código de Verificación Electrónica
(COVE)



2. DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

Contratación del Servicio de Ayuda de Domicilio para fines de semana y festivos del Ayuntamiento de Caravia así como la cobertura de las ausencias laborales de las auxiliares del SAD municipal, por enfermedad, permisos, licencias, etc. dando así cobertura a posibles eventualidades que pudieran darse durante la duración del contrato

Nomenclatura CPV:

85300000 – Servicios de asistencia social

POSIBILIDAD DE LICITAR POR LOTES:

NO

3. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:

1. Con una previsión de 1.320 horas MEDIA de servicio a prestar durante UN AÑO , siendo prorrogable hasta un máximo de 4 años, el precio máximo de licitación es de 81.840 € (ochenta y un mil ochocientos cuarenta euros) más el 4% de IVA de 3.273,60 € (tres mil doscientos setenta y tres euros con sesenta céntimos), hace un total de 85.113,60 € (ochenta y cinco mil ciento trece euros con sesenta céntimos).

2. A estos efectos, se establece como tipo de licitación el siguiente:

3. **Precio hora: 15,50€ más 0,62€ en concepto de I.V.A.** Se tiene en cuenta en la determinación del precio hora el coste actual del personal según convenio del personal de ayuda a domicilio, incrementado con gastos generales, beneficio industrial y otros costes indirectos (locomoción, vehículos, prevención de riesgos...)

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

**Presupuesto base de licitación
(sin IVA)**

15,50€/hora (sin IVA)

Prórrogas (sin IVA)

Hasta un máximo de 4 años

TOTAL VALOR ESTIMADO

85.113,60 € IVA INCLUIDO



AYTO. DE CARAVIA

Código de Documento
CDT16I004R

Código de Expediente
CON/2022/56

Fecha y Hora
28/07/2022 12:42

Página 3 de 7

Código de Verificación Electrónica
(COVE)



03213B1U111M2G4V0V4B

5. RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN

Ayuntamiento de Caravia aplicación presupuestaria: 231/22799

A cargo del presupuesto municipal y de la Consejería de Bienestar Social y Vivienda en los porcentajes que se deriven de la subvención. La ejecución de este contrato está condicionado a la obtención de dicha subvención. En caso de no ser subvencionado el servicio se resolverá el contrato sin derecho a indemnización por parte del adjudicatario

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de 1 año desde la formalización del contrato, con posibilidad de prórroga durante otros 3 años, con un máximo de duración de 4 años.

7. PRÓRROGA

Si

8. CRITERIO DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

PRECIO MÁS BAJO

9. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL

La solvencia económica y financiera y técnica o profesional, se acreditará mediante la aportación de todos los documentos a que se refieren los criterios de selección siguientes:



AYTO. DE CARAVIA

Código de Documento
CDT16I004R

Código de Expediente
CON/2022/56

Fecha y Hora
28/07/2022 12:42

Página 4 de 7

Código de Verificación Electrónica
(COVE)



03213B1U111M2G4V0V4B

9.1 SOLVENCIA ECONÓMICA ,TECNICA Y FINANCIERA (ARTÍCULO 87 LCSP).

. Documentación acreditativa de suscripción de seguro de RC y Accidentes por importe mínimo de 100.000€

. Documentación acreditativa de haber realizado en los TRES (3) últimos AÑOS servicios cuyo objeto fuera igual o similar, por importe superior a 100.000 euros IVA no incluido.

Se deberá detallar el importe, las fechas de comienzo y finalización del contrato, y el destinatario del servicio de asistencia al domicilio así como el código CPV, que deberá coincidir al menos en los tres primeros dígitos con el CPV de este contrato. Los trabajos efectuados se acreditarán mediante:

1.- Cuando el destinatario sea una entidad del sector público: certificados expedidos o visados por el órgano competente de buena ejecución

2.- Cuando el destinatario sea un sujeto privado: mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

. En el supuesto de empresas de nueva creación la solvencia técnica o profesional se acreditará con certificación media de plantilla y relación de medios personales y materiales de que dispongan para la ejecución del servicio y suscripción de seguro de RD y Accidentes por importe superior a 100.000€.

La presentación de la documentación de solvencia técnica, económica y financiera deberá realizarse en el sobre de licitación, junto con la oferta económica, la declaración responsable y la relación de solvencia según los anexos. La falta de presentación de la documentación tendrá carácter NO SUBSANABLE y se tendrá la plica por no presentada.

SE TENDRÁ ACREDITADA LA SOLVENCIA TECNICA, ECONÓMICA Y FINANCIERA SI LA EMPRESA ESTÁ CLASIFICADA DENTRO DEL **GRUPO N. SUBGRUPO 1. CATEGORIA 1.**

En ese caso, bastará con la presentación del ROLECE, sin necesidad de ninguna otra justificación.



AYTO. DE CARAVIA

Código de Documento
CDT16I004R

Código de Expediente
CON/2022/56

Fecha y Hora
28/07/2022 12:42

Página 5 de 7

Código de Verificación Electrónica
(COVE)



10. REVISIÓN DE PRECIOS

No procede, salvo lo previsto en la cláusula 37 del PCAP para el supuesto de prórroga del contrato, en cuyo caso se estará a lo estipulado en el pliego.

11. GARANTÍA PROVISIONAL

No procede

12. GASTOS DE PUBLICIDAD

Si hubiere, a cargo del contratista

13. GARANTÍA DEFINITIVA

5% del importe de adjudicación (precio/hora) ofertado por 5.280 horas de servicio

14. PLAZO DE GARANTÍA

Hasta próxima adjudicación y un año una vez finalizado el contrato

15. SUBCONTRATACIÓN

No procede

16. DATOS DE FACTURACIÓN

Las facturas serán presentadas de forma telemática en el Registro Telemático de Entrada Único del Estado (FACe), indicando:

- Oficina contable: L01330138 – Ayuntamiento de Caravia
- Oficina gestor: L01330138 – Ayuntamiento de Caravia
- Unidad tramitadora: L01330138 – Ayuntamiento de Caravia



AYTO. DE CARAVIA

Código de Documento
CDT16I004R

Código de Expediente
CON/2022/56

Fecha y Hora
28/07/2022 12:42

Página 6 de 7

Código de Verificación Electrónica
(COVE)



03213B1U111M2G4V0V4B

17. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y PENALIDADES

17.1 Se consideran condiciones esenciales de ejecución del contrato las siguientes:

* Faltas leves:

- Retraso, negligencia o descuido en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato que no causen detrimento importante del servicio que implique su clasificación como grave
- Trato incorrecto a los usuarios
- Omisión de obligación de comunicar incidencias u anomalías no imputables al contratista y que sean detectadas
- Falta de puntualidad o de cumplimiento de deberes por negligencia o descuido excusable.

* Faltas graves:

- Falta de puntualidad en la prestación del servicio que ocasionen un perjuicio grave o distorsión del servicio
- La comisión de tres faltas leves en el plazo de seis meses
- Desobediencia a las órdenes del responsable del contrato
- No acudir a las reuniones de seguimiento del contrato
- La obtención y utilización de información por cualquiera de ellos miembros de la entidad prestadora sin fines profesionales
- Falsedad o falsificación de los servicios prestados

17.2 El incumplimiento de las cuales dará lugar a la imposición de penalidades:

La comisión de cada falta leve

300 euros por cada una

La comisión de cada falta grave

1.500 euros por cada una



AYTO. DE CARAVIA

Código de Documento
CDT16I004R

Código de Expediente
CON/2022/56

Fecha y Hora
28/07/2022 12:42

Página 7 de 7

Código de Verificación Electrónica
(COVE)



03213B1U111M2G4V0V4B

18. CONDICIONES ESENCIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

18.1 Se consideran condiciones esenciales de ejecución del contrato las siguientes. El incumplimiento de las cuales dará lugar a la resolución del contrato.

- La empresa adjudicataria deberá tener una oficina con horario de atención, organización administrativa, técnica y funcional , en la fecha del comienzo del contrato. Será necesario que disponga de teléfono, fax y correo electrónico funcionando de mañana y tarde así como de teléfono móvil. El personal responsable de la misma, para su localización inmediata.
- La empresa adjudicataria deberá cumplir todas las mejoras que hubiera ofertado en la oferta técnica, dicho cumplimiento se verificará analmente por el responsable del contrato. En caso de incumplimiento se realizará un único requerimiento para su cumplimiento.

18.2 El incumplimiento de las cuales dará lugar a las siguientes penalidades:

- Resolución del contrato

19. ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO I

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

ANEXO II

DECLARACIÓN DE SOLVENCIA

ANEXO III

OFERTA ECONÓMICA